

CORPORACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A.C.

PARRAL NO. 32.

COL. CONDESA.

DELG. CUAUHTEMOC. C.P. 06140.

CIUDAD DE MEXICO.

3 de mayo de 2016.

AT'N. LIC. CARLOS JOAQUIN CASASUS LOPEZ HERMOSA.

De acuerdo a su solicitud para que auditemos los estados financieros de la institución CUDI, A.C. que comprenden el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante

para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la administración de la Institución reconoce y comprende que son responsables de:

- (a) La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera,
- (b) El control interno que se considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- (c) Proporcionarnos:
 - I. Acceso a toda la información de la que tenga y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y todo lo que sea necesario, para el cumplimiento de nuestro cometido;
 - II. Información adicional que podamos solicitar a para los fines de la auditoría; y
 - III. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la administración de la Institución, confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra trabajo.

Otros servicios

Si por necesidades del encargo, hay necesidad de viajar, se cubrirán los gastos de viaje. Cualquier otro servicio profesional de nuestra firma que ustedes requieran estará sujeto a un acuerdo por separado.

Programación del trabajo

A continuación se indican las fechas programadas para: el inicio y la conclusión de nuestro trabajo,

la entrega de informes, y otros eventos importantes de la auditoria conforme a nuestros acuerdos previos.

Julio 7 de 2016.- Inicio revisión con base en la última balanza de 2015.

Se obtendrá la información enviada a SAT. Para cotejarla con la documentación de la Institución.

Con base en la declaración anual del impuesto sobre la renta, se revisaran

El impuesto sobre la renta

Declaraciones múltiples

Impuesto al valor agregado, en su caso.

Impuestos locales

Revisión del control interno

En caso de que, en el transcurso de nuestro trabajo nos enfrentemos a hechos o circunstancias que no permitan el desarrollo en la forma inicialmente propuesta, se los informaremos de inmediato por escrito, con el fin de tomar las decisiones pertinentes por ambas partes.

Informes a presentar

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, prepararemos [os siguientes informes:

1. Dictamen sobre los estados financieros del CUDI, A.C. al 31 de diciembre 2015.
3. Carta de observaciones y sugerencias.

Honorarios profesionales

Estimamos que nuestros honorarios profesionales, por el examen de los estados financieros, calculados en atención al nivel de experiencia y al tiempo por invertir de nuestro personal considerando que la administración es responsable de poner a nuestra disposición con base en nuestra solicitud, todos los registros contable originales de la compañía y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria

que se hayan acordado, ascenderán a la cantidad de \$ 152,250.00, proponemos la siguiente distribución de pagos para cubrir nuestros honorarios profesionales:

Un primer pago de \$52,250.00 a la firma de aceptación y 5 pagos mensuales de \$20,000.00, a partir del mes Agosto de 2016.

Al monto de nuestros honorarios profesionales se deberá adicionar el correspondiente impuesto al valor agregado.

En caso de que se presente cualquier circunstancia que pueda modificar el monto de los honorarios profesionales propuestos, se los informaremos de inmediato.

Los gastos que pudieran ocurrir para la realización de nuestro trabajo, serán facturados por separado y previo acuerdo con ustedes.

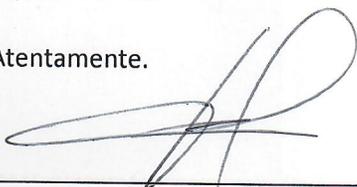
Otros aspectos importantes

La administración conoce y acepta el riesgo implícito que existe en el uso de comunicaciones por vía electrónica, incluyendo la falta de seguridad de la información y de certeza de su acuerdo envío/recepción, así como la posible pérdida de confidencialidad. A menos de que la administración nos solicite, por escrito, que no utilicemos el correo electrónico como medio de transmitir información relativa a los servicios cubiertos por esta carta de encargo, no asumimos responsabilidad alguna, respecto a posibles pérdidas de información o de confidencialidad de la misma, relacionadas con el uso de dicha línea de comunicación.

Cualquier controversia que surja o se relacione con los servicios profesionales cubiertos por esta carta convenio, será sometida primero a mediación voluntaria entre las partes, y si está no tiene éxito, entonces podrá ser llevado ante un tribunal en México, D.F.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente a la Entidad y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta carta convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a nuestro representante.

Atentamente.



C.P.C. y L.A.E. Francisco Hernández Camargo

Socio Director

GRUPO ESTRATEGICO DE SOLUCIONES CORPORATIVAS & OURSOURCING INTERNACIONAL, S.C.

Acepto las condiciones de esta carta convenio como un acuerdo de voluntades entre la Entidad que represento y la firma de auditores externos que practicará la auditoría antes citada. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre de CORPORACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET, A.C.

CONFORME:

LIC. CARLOS JOAQUIN CASAUS LOPEZ HERMOSA